



## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### 20.<sup>a</sup> REUNIÓN

#### SOLUCIÓN EPHYTO

#### GESTIÓN DEL CAMBIO DE LA SOLUCIÓN EPHYTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

#### TEMA 13.1.2 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

#### Introducción

[1] La finalidad del presente documento es solicitar la aprobación de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), en su 20.<sup>a</sup> reunión, para lo siguiente:

- El **establecimiento de un nuevo proceso de gestión del cambio**, que incluye un marco específico para la adopción de decisiones y un proceso estructurado de gestión del cambio para la solución ePhyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), concebido para aclarar las funciones y responsabilidades y garantizar una adopción de decisiones transparente e inclusiva. En el marco se establece la forma en que se evalúan, priorizan y aprueban los cambios en la solución ePhyto a escala mundial (clasificados en las categorías de mantenimiento, mejora y desarrollo) y se aclara la delegación de autoridad para que, en función del tipo y repercusión de cada cambio, se determine el órgano de aprobación competente.
- **Mejoras de desarrollo para la solución ePhyto, derivados del proceso de gestión del cambio**, incluido un cambio importante:
  - Armonización de las declaraciones adicionales fitosanitarias: la concepción y elaboración de una prueba de concepto de un sistema mundial que permita a los países publicar las declaraciones adicionales y acceder a ellas en un formato digital normalizado.

[2] En el **Apéndice 2** se enumeran los cambios aprobados por el Grupo directivo de ePhyto, que se programarán en función de la disponibilidad de fondos en el presupuesto de desarrollo o como parte de proyectos de aplicación.

[3] En el **Apéndice 3** se enumeran los cambios que se encuentran en fase de análisis y debate, aún no aprobados por el Grupo directivo de ePhyto, y que también pueden consultarse.

[4] En el **Apéndice 4** se enumeran los cambios realizados durante el último período.

#### El proceso de gestión del cambio

[5] La solución ePhyto de la CIPF se gestiona actualmente a través de funciones establecidas, que incluyen usuarios y administradores nacionales designados por cada país, con apoyo centralizado de la Secretaría de la CIPF y el proveedor técnico (Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas [CICENU]). La supervisión de la gobernanza se garantiza a través de los órganos existentes: el Grupo directivo de ePhyto, la Mesa de la CMF y la CMF.

[6] Como parte del apoyo a los usuarios nacionales, los administradores nacionales presentan solicitudes de asistencia y comentarios al servicio de asistencia centralizado, que se encarga de clasificarlas y atenderlas. Una vez que el servicio de asistencia responde, ya sea dando instrucciones específicas o, en el caso de una actualización del sistema, a través de las notas de la versión, el administrador nacional informa a los usuarios nacionales pertinentes<sup>1</sup>.

[7] Cuando se detecta un cambio en la solución ePhyto, se eleva al órgano de gobernanza correspondiente, conforme a la clasificación principal: **mantenimiento, mejora y desarrollo**. En el Cuadro 1 se detalla la delegación de autoridad pertinente para la evaluación, la priorización y la aprobación de cada tipo de cambio.

**Cuadro 1:** Descripción de los tipos de cambio y delegación de autoridad correspondiente: mantenimiento, mejora y desarrollo.

Tipo de cambio	Descripción	Delegación de autoridad
<b>Mantenimiento</b>	Cambios de mantenimiento necesarios para el correcto funcionamiento de la solución, tales como: defectos de la aplicación; medidas de seguridad; cambios de configuración que apoyen la aplicación, interoperabilidad y adopción en el país.	Los cambios de mantenimiento son refrendados por el Grupo directivo de ePhyto. No requieren aprobación adicional para programar su aplicación, salvo que lo solicite el Grupo directivo de ePhyto. Además, las medidas de seguridad y los cambios necesarios para resolver un incidente en curso en la plataforma son aprobados previamente y programados por el proveedor técnico conforme al ciclo de vida del cambio (véase el Apéndice 1).
<b>Mejora</b>	Mejoras en materia de funcionalidades y tecnología que no afecten a la prestación de servicios ni a la facilidad de uso de la solución, por ejemplo: enriquecimiento de la funcionalidad de la aplicación; mejoras en la armonización de los datos; nuevas funcionalidades de uso o adopción opcionales.	Los cambios de mejora son refrendados por el Grupo directivo de ePhyto. Siempre que haya disponibilidad de fondos, los cambios no requieren aprobaciones adicionales, salvo que lo solicite el Grupo directivo de ePhyto.
<b>Desarrollo</b>	Mejoras en materia de tecnología y funcionalidades con efecto en la prestación de servicios o la facilidad de uso de la solución que requieren que los países lleven a cabo actividades de aplicación para adoptar los cambios, por ejemplo: cambios tecnológicos que afecten al uso de la solución; nuevas funciones cuya adopción sería necesaria o que podrían afectar al costo o la prestación general del servicio.	Al igual que los tipos de cambio anteriores, el Grupo directivo de ePhyto siempre examina los cambios de desarrollo antes de su inclusión en los documentos de la CMF para solicitar su aprobación. La CMF aprueba los cambios de desarrollo. Siempre que haya disponibilidad de fondos, los cambios pueden programarse.

[8] El Grupo directivo de ePhyto respalda los cambios de mantenimiento y mejora y confirma asimismo la prioridad correspondiente y todos los detalles necesarios. Cuando un cambio se clasifica como cambio de desarrollo, su aprobación es competencia de la CMF. En todos los casos será necesario confirmar la disponibilidad presupuestaria antes de programar y aplicar un cambio. En el documento sobre el modelo de financiación, presentado en la 20.<sup>a</sup> reunión de la CMF dentro del tema **13.1.3** del programa (**Modelo de financiación de la solución ePhyto de la CIPF**), se proporcionan más detalles sobre la asignación presupuestaria.

<sup>1</sup> En 2025, el servicio de asistencia centralizado respondió a un total aproximado de 500 solicitudes, que incluían preguntas sobre conocimientos, solicitudes de formación y asistencia para las distintas fases de incorporación (es decir, configuración nacional, configuración de la firma digital, etc.). Además, el proveedor técnico realizó 68 intervenciones, 22 de ellas para resolver incidencias detectadas.

- [9] Cuando existan múltiples opciones de aplicación para un cambio, los órganos rectores podrían apoyarse en los siguientes criterios, con sus ponderaciones correspondientes, para determinar la categoría más adecuada, tal como se detalla en el Cuadro 2. La Secretaría de la CIPF y el proveedor técnico (CICENU) extraen y compilan los resultados basándose en los criterios que se describen a continuación y los facilitan a los órganos rectores para apoyar el proceso de toma de decisiones.

**Cuadro 2.** Criterios por defecto y ponderación correspondiente para elegir las opciones de aplicación de un cambio.

Criterios	Peso
Costos	10 %
Repercusión/riesgos	40 %
Armonización	15 %
Viabilidad	15 %
Flexibilidad	15 %
Plazos	5 %

### **Programación del cambio**

- [10] Es posible que la aplicación no se programe inmediatamente después de que se hayan obtenido todas las aprobaciones de gobernanza, ya que puede requerir financiación específica y un enfoque de ejecución adecuado. Como parte del proceso de gestión del cambio, el Grupo directivo de ePhyto reevaluará cualquier elemento modificado para confirmar que el cambio siga siendo pertinente antes de su aplicación.

### **Examen del cambio**

- [11] Cada cambio de mejora o desarrollo se examinará de acuerdo con sus características y plazos definidos, a fin de evaluar su calidad y valorar en qué medida ha aportado el valor y los beneficios esperados.
- [12] En el Apéndice 1 figuran los detalles técnicos adicionales del proceso de gestión del cambio.

### **Propuesta de mejoras de desarrollo presentada a la CMF:**

#### **Armonización de las declaraciones adicionales**

- [13] **El problema:** Las declaraciones adicionales forman parte de los requisitos de importación establecidos por los países importadores y actualmente se publican en formatos, canales y descripciones específicas para cada país. Si bien no suelen estar estructuradas, estas declaraciones acostumbran a incorporar combinaciones de criterios, como el nombre botánico, el país de origen, la parte de la planta y el uso previsto, entre otros. Las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y los funcionarios de inspección necesitan que esta información esté estructurada, sea accesible y pueda utilizarse de forma operativa. En la práctica, el mantenimiento y la conversión de estos requisitos para armonizarlos con las normas y procesos de los países exportadores exigen un esfuerzo continuo. La falta de declaraciones adicionales o su consignación incorrecta en los certificados fitosanitarios se notifica con frecuencia como causa de reexpedición de certificados y de retrasos en la aprobación de envíos.

- [14] **El cambio propuesto:** En respuesta a esta situación, la Secretaría de la CIPF, en colaboración con los países y las partes interesadas pertinentes, propone establecer un esquema internacional para la publicación de los requisitos de importación y elaborar una solución mundial que respalde su disponibilidad estructurada para todas las partes interesadas. El enfoque propuesto tiene por objeto preservar la intención y la redacción originales de los requisitos de los países importadores, permitiendo al mismo tiempo una representación estructurada de los datos que facilite su integración en las plataformas nacionales y regionales existentes, con niveles adecuados de detalle y localización. Se espera que la fase inicial proporcione una solución de prueba de concepto capaz de integrarse inmediatamente en los sistemas nacionales.

[15] **Beneficios esperados:** Entre los beneficios esperados figuran el ahorro de costos asociados a la recopilación, el mantenimiento y la interpretación de los requisitos de importación por parte del personal de las ONPF; el establecimiento de una base normalizada para las declaraciones adicionales, las definiciones y el intercambio de datos; la reducción de los errores cometidos durante la compilación de certificados; y la disponibilidad de una solución técnica reutilizable y centralizada que permita reducir los costos nacionales de aplicación y mantenimiento.

[16] **Situación y hoja de ruta:** El Grupo directivo de ePhyto ha respaldado la iniciativa, destacando la necesidad de definir claramente la concepción, las expectativas, la puesta en marcha y el enfoque de gestión antes de proceder a su plena aplicación. La participación prevista de expertos especializados, que trabajarán en coordinación con el Grupo directivo de ePhyto, servirá de apoyo para la provisión de orientación técnica y la realización de un examen independiente, a fin de velar por que la solución concebida refleje la amplitud y complejidad de los requisitos de las partes interesadas.

## Recomendaciones

[17] Se invita a la CMF a:

- 1) *adoptar* el proceso propuesto de gestión del cambio, tal como se detalla en el Apéndice 1;
- 2) *determinar* si se procede con la primera fase de la prueba de concepto para la mejora de desarrollo relativa a la armonización de las declaraciones adicionales.

## Apéndice 1: Proceso de gestión del cambio: detalles técnicos y pasos adicionales

### Definición de entornos

La solución ePhyto proporciona dos entornos principales a los usuarios:

- 1) El entorno en vivo/producción, donde se realizan intercambios reales.
- 2) El denominado “UAT”, destinado a las pruebas de aceptación del usuario, la capacitación y las actividades de puesta en marcha de la ejecución.

### Tipos de versiones

- 1) Versiones estándar: están compuestas por cambios de mantenimiento, mejora y desarrollo, y se lanzan tras un período de pruebas precautorio previo a su aplicación en el entorno en vivo. Una sola versión puede incluir múltiples cambios.
- 2) Versiones de parche/emergencia: están compuestas por correcciones específicas para restaurar el servicio o realizar actividades críticas (como la respuesta a incidentes de seguridad) y tienen un ciclo de validación y ejecución más breve. Para este tipo de versión, el proveedor técnico cuenta con autorización previa para ejecutar las tareas fuera del horario laboral.

### Ciclo de vida del cambio

El ciclo de vida del cambio comprende los siguientes pasos:

1. El equipo de apoyo centralizado recopila comentarios y sugerencias de las partes contratantes, los administradores, los puntos de contacto y las partes interesadas, que pueden dar lugar a una propuesta de cambio o mejora.
2. La Secretaría de la CIPF analiza y examina el cambio junto con el proveedor técnico (CICENU) y lo clasifica (cambio de mantenimiento, mejora o desarrollo).
  - a. Junto con el proveedor técnico (CICENU), la Secretaría de la CIPF analiza los costos, los plazos, la viabilidad y los demás aspectos técnicos conexos para respaldar la adopción de decisiones.
3. El Grupo directivo de ePhyto examina, integra y confirma la clasificación de cada cambio, su prioridad y la propuesta de plan de actuación. Asimismo, respalda los cambios de mantenimiento y mejora. El Grupo directivo de ePhyto puede solicitar a la Mesa de la CMF que examine los cambios. Los cambios de desarrollo son siempre examinados, primero por el Grupo directivo de ePhyto y luego por la Mesa, antes de incluirlos en los documentos de la CMF para su consideración y aprobación por parte de esta.
4. Tras la aprobación de los cambios, la Secretaría de la CIPF solicita al proveedor técnico (CICENU) que prepare un plan de lanzamiento de la versión, teniendo en cuenta las prioridades.
5. El proveedor técnico (CICENU) formula y elabora los cambios y solicita aclaraciones y una validación temprana a la Secretaría de la CIPF. Posteriormente, solicita la aprobación para el lanzamiento de una versión en el entorno UAT<sup>2</sup> mediante un anuncio específico.
6. El anuncio del lanzamiento de la versión es aprobado por la Secretaría de la CIPF e incluye las siguientes indicaciones:
  - a. La hora y la duración de las labores de mantenimiento (ventana de mantenimiento).

<sup>2</sup> La solución ePhyto cuenta con un entorno permanente que se extiende a la versión de prueba para los países, destinada a la validación de los cambios mediante la prueba de aceptación del usuario (UAT), así como a actividades de capacitación y ensayo.

- b. Si se prevén interrupciones del servicio durante el mantenimiento.
  - c. Las notas de la versión con descripciones mínimas de los cambios introducidos desde la perspectiva del usuario.
7. Se lleva a cabo la aplicación de la nueva versión y se elabora un plan de retroceso, normalmente para volver a la versión anterior por si surge algún problema a fin de restaurar el servicio dentro de la ventana de mantenimiento anunciada.
8. La nueva versión permanecerá disponible para realizar pruebas y recopilar comentarios y sugerencias de los usuarios durante un período mínimo de dos semanas, salvo que se etiquete como versión de parche/emergencia, en cuyo caso se solicita que la corrección del defecto se aplique lo antes posible.
9. El equipo técnico analizará los comentarios y sugerencias de validación, que se abordarán de la siguiente manera:
  - a. Los nuevos defectos que pueda introducir la nueva versión se resolverán antes de transferirla al entorno en vivo/de producción.
  - b. Las observaciones y los defectos no introducidos por la nueva versión se clasificarán y se dejarán para una intervención posterior.
10. Una vez completada la validación de la versión UAT, el proveedor técnico (CICENU) elaborará un nuevo anuncio para la versión de producción, que será aprobado por el equipo ePhyto de la Secretaría de la CIPF, e incluirá los detalles indicados anteriormente para la versión UAT.
11. Una vez aplicado en el entorno en vivo/de producción, siguiendo los mismos criterios relativos a los planes de retroceso definidos previamente para las versiones en el entorno UAT, el cambio podrá cerrarse y seguirá siendo objeto de supervisión y apoyo.

## Control de cambios e instrumentos

Tal como se describe en el ciclo de vida del cambio, todas las modificaciones se validan en el entorno UAT. Mediante la implementación y el mantenimiento de certificaciones de calidad en el Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001) y la Gestión de Servicios (ISO 20000), el proveedor técnico brinda un marco para el registro y la auditoría periódica de la ejecución de cada cambio técnico.

Además, como parte del Sistema de gestión de la calidad, la solución ePhyto registra y realiza el seguimiento de cada cambio efectuado en el sistema, incluidas las actualizaciones de cada línea de código, la gestión de las versiones, las actividades, los procesos automatizados de compilación y aplicación y el control de versiones del código fuente.

## Comunicación y gestión de las partes interesadas

Una vez recibida la aprobación conforme al proceso descrito anteriormente, el proveedor técnico anuncia a los usuarios la versión estándar de mantenimiento de la solución mediante un documento detallado de notas de la versión. En dichas notas se enumeran todas las intervenciones, se destacan los cambios técnicos y se describe claramente cualquier modificación que afecte a la experiencia del usuario.

En el caso de las versiones que incluyan cambios que puedan requerir la elaboración de actualizaciones manuales, la Secretaría de la CIPF organizará, con el apoyo del Grupo directivo de ePhyto, seminarios web o campañas de comunicación adicionales. Todas las actividades de comunicación y gestión de las partes interesadas se llevan a cabo en el marco del plan de trabajo de la Secretaría de la CIPF y de las decisiones en materia de gobernanza sobre el programa ePhyto.

## Medición del rendimiento

Cada cambio, así como su correspondiente versión de la solución ePhyto, tendrá asignada una ventana de mantenimiento (por ejemplo, una hora), durante la cual podrían producirse interrupciones del servicio. No obstante, dichos cambios no deberán afectar al objetivo de disponibilidad de la solución.

- El servicio de la solución ePhyto tiene el siguiente objetivo de disponibilidad tanto para los componentes del centro ePhyto como para los del sistema nacional genérico ePhyto: 99,5%, con un máximo de 44 horas de interrupción del servicio en un año natural, y no más de seis horas (RTO<sup>3</sup>) y una hora (RPO<sup>4</sup>) en un único incidente de interrupción.

Otros indicadores clave del rendimiento

Indicador clave del rendimiento	Umbral
% de cambios fallidos (que introducen regresiones o que requieren la ejecución de un plan de retroceso)	< 20 % (es decir, dos de cada 10 nuevas versiones)
Número de cambios de emergencia (sin contar los debidos a incidentes de seguridad)	< 20 % (es decir, dos de cada 10 nuevas versiones)

## Riesgo y cumplimiento

El proveedor técnico (CICENU) analiza periódicamente la solución ePhyto conforme a los procesos de la norma ISO 27001, con el fin de evaluar los riesgos en materia de seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad).

En el marco de la certificación ISO 22301, el proveedor técnico es evaluado periódicamente y renueva los planes de recuperación ante desastres y las medidas de contingencia necesarias para garantizar la continuidad operativa.

Además, como parte del marco DevSecOps adoptado por el proveedor técnico (CICENU), cada cambio de código o propuesta de nueva versión de la solución se somete a un análisis adicional de seguridad para detectar posibles amenazas y, en caso necesario, detener la aplicación hasta que se hayan subsanado.

## Mejora continua

Se celebran reuniones periódicas de revisión del servicio con el proveedor técnico para recabar comentarios y sugerencias sobre mejoras y prácticas eficaces, así como para acordar con el administrador de productos ePhyto de la CIPF los principales objetivos y criterios que se aplicarán a la prestación de los servicios.

Asimismo, el proveedor de servicios técnicos pone en práctica el proceso de mejora continua como parte de la gestión de servicios y en el marco de la certificación ISO 20000.

<sup>3</sup> Objetivo de tiempo de recuperación (*Recovery Time Objective*, RTO): tiempo necesario para restablecer el funcionamiento del servicio.

<sup>4</sup> Objetivo de punto de recuperación (*Recovery Point Objective*, RPO): intervalo máximo admisible de pérdida de datos durante el restablecimiento de los servicios.

## Apéndice 2: Lista de cambios de mantenimiento y mejora

A continuación se enumeran los cambios priorizados que cuentan con el respaldo necesario del Grupo directivo de ePhyto y con los recursos suficientes para permitir su planificación e implementación. Estos cambios se presentan a fin de que las partes en la CMF, en su 20.<sup>a</sup> reunión, tomen nota de ellos, formulen observaciones al respecto y les den su respaldo.

Título	Especificaciones	Valor/beneficios esperados	Hoja de ruta/situación
Actualización de la tecnología de la interfaz de programación de aplicaciones del centro ePhyto	Como parte de las sesiones de análisis destinadas a respaldar la interoperabilidad del centro ePhyto con el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) y el sistema de ventanilla única de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), así como con otros sistemas nacionales.	Fortalecer el soporte tecnológico de la solución ePhyto para mejorar la interoperabilidad entre los sistemas nacionales que adoptan ePhyto.	Costo estimado de entre 60 000 USD y 70 000 USD.
Mejoras en la página de destino de ePhyto	<p>Mejoras de la <a href="#">página de destino pública</a> para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- brindar información más detallada sobre los intercambios entre países aportando indicadores más precisos sobre los envíos y las recepciones de ePhyto;</li> <li>- incluir estadísticas adicionales en tiempo real y el valor generado.</li> </ul> <p>Mejoras en la <a href="#">página de destino pública del centro ePhyto</a> para brindar indicadores más precisos sobre los certificados únicos intercambiados.</p>	<p>Mejorar la página de destino actual para incluir datos adicionales sobre los certificados únicos y los intercambios reales, a fin de que los usuarios tengan una mejor visibilidad acerca del rendimiento del sistema.</p> <p>Perfeccionar los elementos adicionales de los informes para mejorar la presentación de información y evaluar los beneficios en tiempo real que produce el sistema.</p>	Las maquetas UI/UX tendrían un costo estimado de 50 000 USD.
Armonización de los códigos del Sistema Armonizado (SA) en ePhyto	<p>Incluir los códigos del SA en el proceso de armonización.</p> <p>Tal como se hizo con el Código de Localidades de las Naciones Unidas a efectos de Comercio y Transporte, incluir los códigos del SA (códigos de clasificación de productos normalizados internacionalmente) para incrementar el grado de normalización de este campo de ePhyto y garantizar una identificación coherente de las mercancías en todos los países.</p>	<p>Reforzar la interoperabilidad con los sistemas aduaneros.</p> <p>Fortalecer la vinculación entre los productos y los requisitos de importación, así como mejorar la presentación de informes para poder adoptar decisiones mejor fundamentadas.</p>	Tendría un costo estimado de 50 000 USD.

Sistema nacional genérico ePhyto: informes integrados	<p>La mejora tiene por objeto integrar un componente de presentación de informes en la interfaz de usuario del sistema nacional genérico ePhyto y mejorar el <i>back-end</i>, a fin de proporcionar a los usuarios finales (administradores de las ONPF) un mejor acceso a la información, así como la capacidad de crear, guardar y programar informes sin afectar a las funcionalidades actuales.</p>	<p>Mejorar las capacidades de las ONPF para extraer y analizar datos.</p> <p>Recibir y generar informes predefinidos.</p> <p>Automatizar las operaciones administrativas, a fin de reducir la carga de trabajo manual y mejorar la adopción de decisiones.</p>	<p>El costo estimado de la implementación es de entre 100 000 USD y 200 000 USD.</p> <p>La infraestructura adicional tiene un costo anual de 20 000 USD.</p>
-------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Apéndice 3: Lista de cambios en proceso de análisis y debate

Los siguientes cambios requerirán un análisis adicional, y se incluyen aquí para que la CMF, en su 20.<sup>a</sup> reunión, tome nota de ellos y les dé su respaldo.

Título	Especificaciones	Valor/beneficios esperados	Hoja de ruta/situación
Notificaciones de incumplimiento	<p>El actual acuse de recibo sanitario y fitosanitario (<i>SPS Acknowledgement</i>) del esquema del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT-ONU) presenta algunas limitaciones en cuanto a los datos que debe incluir una notificación conforme a la Norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) 13.</p>	<p>Contribuir a reducir aún más los costos asociados a las notificaciones de incumplimiento de los envíos, independientemente de que vayan acompañados o no de un certificado fitosanitario.</p>	<p>Esta mejora se detallará más adelante en las especificaciones para incorporar referencias a la NIMF 13, basándose en la función <i>SPS Acknowledgment</i> ya disponible en el centro ePhyto.</p> <p>El costo estimado está pendiente de determinar.</p>
Certificados no comerciales	<p>Introducir el indicador “No comercial/Comercial” en ePhyto e implementar un flujo de trabajo revisado en el sistema nacional genérico ePhyto para agilizar la emisión de certificados no comerciales. El flujo de trabajo actualizado se basará en las funcionalidades existentes e incluirá las siguientes mejoras clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La consolidación de todos los pasos para la creación de ePhytos no comerciales (redacción, inspección y emisión) en una única ubicación bajo la responsabilidad de un funcionario competente con una función específica.</li> <li>- El rediseño de las pantallas de los certificados para integrar la inspección y la emisión en una única interfaz, lo que permitirá que un solo funcionario lleve a cabo todas las actuaciones de manera eficiente, así como eliminar los elementos no esenciales.</li> </ul>	<p>Optimización de los procedimientos de emisión y de importación de los certificados no comerciales, lo que supondrá una reducción adicional de los costos operacionales.</p>	<p>Este punto requiere un análisis más detallado para definir el alcance y reevaluar los costos de implementación.</p> <p>El costo estimado está pendiente de determinar.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La simplificación de la facturación en un único paso de confirmación del pago que genere un recibo que incluya la información del viajero y las tarifas estándar.</li> <li>- La mejora del proceso de importación de los ePhy whole no comerciales, distinguiéndolo claramente de los procedimientos comerciales.</li> </ul>		
<b>Productos mixtos</b>	<p>El esquema del CEFACT-ONU para los certificados sanitarios y fitosanitarios (<i>SPS Certificate</i>) no ofrece una forma estructurada para expedir los certificados para productos mixtos. En particular, el <a href="#">documento de mapeo actual</a> no aborda los productos mixtos, lo que deja un vacío en la digitalización de este tipo de intercambios.</p>	<p>Apoyar la inclusión de artículos con productos mixtos. Actualmente, se utilizan anexos no normalizados para aportar los datos requeridos con el certificado fitosanitario.</p>	<p>Ya se han analizado varias opciones, pero el Grupo directivo de ePhy ha suspendido esta mejora a la espera de que se introduzcan los cambios en la NIMF 12.</p> <p>Las primeras estimaciones se sitúan alrededor de los 100 000 USD.</p>

## Apéndice 4 Lista de cambios realizados en 2025

En 2025, se realizaron los siguientes cambios:

Título	Especificaciones	Valor/beneficios esperados	Situación
<b>Referencias múltiples al certificado de origen</b>	Actualización del mapeo y la validación de ePhyto para permitir múltiples referencias al certificado de origen en las declaraciones de reexportación y resolver las inconsistencias relacionadas con la cardinalidad de los archivos adjuntos.	Aclarar el uso del esquema ePhyto, mejorando la calidad de la información.	Clasificado como mejora y puesto en marcha en el tercer trimestre de 2025
<b>Revisión de los códigos de embalaje</b>	Actualización de la lista de códigos armonizados para incluir los utilizados por los países pertenecientes al sistema nacional genérico ePhyto. Mejorar la validación para notificar advertencias sobre los códigos no incluidos en la lista armonizada.	Mejorar la armonización de ePhyto, así como la calidad de los comentarios y sugerencias dirigidos a los países conectados	Clasificado como mejora y puesto en marcha en el tercer trimestre de 2025

Además, hubo nueve versiones en el sistema nacional genérico ePhyto con un total de 36 cambios de mantenimiento, y tres versiones en el centro ePhyto con un total de 11 cambios de mantenimiento.